

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 04
		Página 1 de 5
		Fecha de Aprobación: 28/02/2022

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER “CAS”	
SUBDIRECCION U OFICINA SOLICITANTE	SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE	ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ Subdirector de Autoridad Ambiental
FECHA DE ELABORACION	Agosto 2022
RESPONSABLE TECNICO	ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ Subdirector de Autoridad Ambiental
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO	Quien designe el Secretario General o quien haga sus veces
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	
Que la Corporación Autónoma Regional de Santander, es un ente de carácter público, creado por la Ley 99 de 1993, integrada por entidades territoriales, que por sus características constituyen geográficamente un ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar dentro del área de jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander C.A.S, identificó la necesidad de vincular a través de contratación directa personal profesional y de apoyo a la Gestión, para poder acometer con eficiencia y eficacia evitando así un desbordamiento en el normal funcionamiento administrativo ante la responsabilidad misional asignada en la Ley 99 de 1993, para el fortalecimiento institucional, y así dar cumplimiento a la planificación y la estructura de los programas y proyectos de la Corporación aprobados en el Presupuesto de la Vigencia fiscal para el año 2022, y Contribuir al cumplimiento de las metas y actividades correspondientes en los programas y proyectos del Plan Regional Ambiental PGAR y los lineamientos de la política ambiental contenidos en el Plan Nacional de desarrollo 2018 — 2022, "pacto por Colombia, pacto por la equidad" formulando el proyecto FORTALECIMIENTO DE PROCESOS MISIONALES, DE PLANEACIÓN, CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO, MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES CON LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACCIONES RELACIONADAS CON TRÁMITES AMBIENTALES, APOYO A LA GESTIÓN, CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE ACCIÓN “MEJOR CONECTADOS AMBIENTALMENTE” Y DEMÁS SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAS. Que mediante acuerdo 256 del 26 de junio de 2014, aprueba la modificación de la planta global de personal de la corporación, creándose nuevos cargos y señala las funciones de sus dependencias,	

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 04
		Página 2 de 5
		Fecha de Aprobación: 28/02/2022

y en su artículo 17 establece que la misión de la Secretaria General, es coordinar la Defensa Judicial de la CAS, certificar la autenticidad de los actos administrativos de la CAS, realizar la Secretaria Técnica del Consejo Directivo y emitir conceptos Jurídicos sobre las normas que aplican a la función administrativa y misional de la CAS. Por lo tanto esta Subdirección de Autoridad Ambiental requiere de personal profesional y de apoyo a la gestión para desarrollar las actividades asignadas, requiriendo el personal que cumpla con las condiciones y requisitos que a continuación se relacionan:

Personal con diploma de bachiller y cinco (5) meses de experiencia laboral.

VENTAJAS Y JUSTIFICACION DE LA CONTRATACIÓN	La presente contratación se justifica en el apoyo que puede prestar el personal requerido a la optimización de procesos que contribuyen al cumplimiento de metas y objetivos previstos en la Subdirección de Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.
CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL PLAN DE ACCION	La contribución de esta contratación está asociada a dar cumplimiento a las labores misionales de la Secretaria General, de acuerdo a la estructura de programas y proyectos de la Corporación aprobados en el Presupuesto de la Vigencia fiscal para el año 2022 y contribuir a la gestión y ejecución de las metas físicas vigencia 2022. Cumpliendo con el proyecto FORTALECIMIENTO DE PROCESOS MISIONALES, DE PLANEACIÓN, CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO, MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES CON LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACCIONES RELACIONADAS CON TRÁMITES AMBIENTALES, APOYO A LA GESTIÓN, CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE ACCIÓN “MEJOR CONECTADOS AMBIENTALMENTE” Y DEMÁS SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAS. . En consecuencia, con la meta de la acción operativa Servicios prestados a las empresas y servicios de producción y apoyar las demás metas contempladas en el plan de acción cuatrienal 2020-2023, y las demás metas contempladas en el plan de acción cuatrienal 2020-2023.” Mejor conectados ambientalmente”

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIO	OBRA PUBLICA	CONVENIOS	OTRA
		X			

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 04
		Página 3 de 5
		Fecha de Aprobación:28/02/2022

OBJETO A CONTRATAR:	
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO NOTIFICADOR PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS”	
DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O OBLIGACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR	
- Contribuir al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Acción cuatrienal 2020-2023 “mejor conectados ambientalmente”. - Apoyo en la gestión documental y conservación de archivos en físico y digital. - Brindar apoyo en la atención de los usuarios internos y externos en los asuntos relacionados con el control y seguimiento, de permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y procesos sancionatorios. - Surtir diligencias de notificación de los actos administrativos, requerimientos y oficios que se originen en la subdirección de autoridad ambiental, de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS. - Realizar labores de organización y archivo de documentos radicados y notificados, en los diferentes expedientes tramitados en la subdirección de autoridad ambiental. - Realizar control y seguimiento de notificaciones. - Efectuar labores de notificación interna y externa. - Utilizar los implementos de protección personal requeridos para el desarrollo de las actividades asignadas. - Responder por el cuidado y custodia de los documentos que maneje y sean de su conocimiento. - Apoyo en las actividades de seguimiento en los procesos de control y seguimiento Ambiental de conformidad con las políticas internas de la entidad. - Alimentar el Centro de Información de Trámites Ambientales (CITA). - Dar cumplimiento al Manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución No DGL 00238 del 12 de Marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código M-PGT-001 en el cual se reglamenta las políticas de seguridad de la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la CAS, sus normas, prácticas y procedimientos. - Asistir a las inducciones y re inducciones que se programen sobre salud y seguridad en el trabajo sobre el sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los	

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 04
		Página 4 de 5
		Fecha de Aprobación:28/02/2022

programas para la correcta ejecución del objeto contractual.

15. Alimentar centro de información tramites ambientales (CITA).

16. Las demás actividades que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual concernido.

LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL: Sede Principal CAS

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACION: TRES (03) MESES

ESTUDIO DE MERCADO: Según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo la guía para la elaboración de estudios de sector por Colombia Compra Eficiente, y con el fin de dar cumplimiento a los principios de planeación, responsabilidad, eficacia y transparencia, se identificó que el objeto del presente proceso de contratación esta compuesto por el conjunto de profesionales que presta sus servicios a la entidad.

La contratación no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil y de quien lo cumple, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas y profesionales.

Por lo anterior, las aptitudes que debe tener el contratista referente al servicio de apoyo a la gestión o profesional, se corroboraran verificando el título de idoneidad, esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo manifestado respecto al estudio de mercado, es importante resaltar que para el presente proceso se dio aplicación a lo establecido en la tabla de honorarios para prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la corporación autónoma regional de Santander – CAS, por lo cual el presupuesto oficial fue determinado con la aplicación de la misma.

PRESUPUESTO ESTIMADO: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS m/cte. (\$4.610.925).

ANALISIS DE CONTRATACIÓN:

Para la celebración y suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, encontramos que la modalidad de selección es la modalidad de contratación directa, señalada en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que dice:

“Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 04
		Página 5 de 5
		Fecha de Aprobación: 28/02/2022

natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”

La modalidad a aplicar es la contratación directa y en consecuencia se exigirá la existencia previa de los siguientes requisitos: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Estudio previo, además la certificación de la Entidad sobre la carencia o insuficiencia de personal de planta que ejerza tales actividades, acreditación de la idoneidad o experiencia del futuro contratista.

ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ
Jefe de Dependencia y/o Oficina Gestora

Observaciones

- ✓ El requerimiento formulado deberá ser remitido con todos sus soportes y anexos al correo contratacion@cas.gov.co, diligenciando el formato F-PCT-0XX “lista de chequeo de control de documentos para proceso contratación”
- ✓ Que los presupuestos sean detallados según el tipo de contratación

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7) 723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co